

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2021-00188 indicándose que el secuestre designado aportó informe del mes de noviembre y diciembre de 2022. Sírvasse proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 051
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2021-00188
DEMANDANTE: SIGIFREDO RIVERA GIL
DEMANDADO: CONSUELO MORALES RESTREPO

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo, se dispone **AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO**, el informe enviado por el Auxiliar de la Justicia “DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN” -Secuestre- correspondiente los meses de noviembre y diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41334d286ee311f9521d03653f35c6317c8543db7ea8fee628aa8d12892c229b**

Documento generado en 26/01/2023 01:15:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>